

sin duda obtendría el resultado apetecido, era oportuno, para contribuir al mejor éxito de este importantísimo asunto, el apoyo de este Colegio y de los demás de España, extendiéndose el doctor Bonet en un gran número de consideraciones referentes á este particular.

Dicha proposición fué aprobada por unanimidad en votación ordinaria.

En consecuencia la Junta de Gobierno de este Colegio ofició á la del de Madrid, trasladándole dicho acuerdo y poniéndose incondicionalmente á sus ordenes para obtener la expresada reforma.

También la Sección económica, la Junta de Gobierno y el Colegio de esta capital se ocuparon detenidamente de la creación del aludido sello.

Hablando los miembros de la Junta de este Colegio del asunto de que se trata con el Sr. Calleja, cuando en el verano del anterior año dicho señor se dignó visitar esta ciudad, entregóse al Presidente del Colegio de Madrid un ejemplar del referido proyecto de sello, por nuestra Corporación aprobado.

En enero del presente año recibimos el siguiente oficio:

“Colegio de Médicos de Madrid. —Este Colegio, en sesión general de ayer, considerando útil á los fines de los Colegios de Médicos, el pensamiento que informa el proyecto aprobado por esa Corporación de la digna presidencia de V. S. sobre creación de un sello para los documentos profesionales, acordó por unanimidad que la Junta Directiva de este Colegio, en relación con la de ese de Barcelona, formulen las bases indispensables para realizar tan beneficioso pensamiento, de modo que sea aplicable á todos los Colegios Médicos y pueda ser propuesto á los Poderes públicos para su aplicación. Si ese Colegio acepta lo acordado por éste, ruego á V. S. que me indique los medios de llegar á dicho acuerdo. Dios guarde á V. S. muchos años.—Barcelona 31 de diciembre del 1896 —*El Presidente*, Julián Calleja.—Señor Presidente del Colegio de Médicos de Barcelona “

La Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de Barcelona, autorizada debidamente por esta Sociedad en junta general extraordinaria, contestó afectuosa y extensamente á la Junta del Colegio de Madrid, aceptando la proposición que la misma le presentaba; remitiéndole un nuevo ejemplar de nuestro proyecto de sello, añadiendo las bases en nuestro concepto convenientes para realizar tan beneficioso pensamiento, de modo que fuese aplicable á todos los Colegios Médicos, y agradeciendo la distinción que recibíamos del de Madrid.

Pues bien, han transcurrido seis meses sin haber recibido ninguna otra comunicación del Colegio de la Corte respecto á este asunto, cuando la prensa madrileña, nos anuncia que dicha Corporación ha discutido y aprobado el proyecto transcrito.

Sólo nos resta añadir que nos honramos contando en el núme-